

San José, 12 de diciembre de 2019
DE-2019-4905

Licenciado
Hernán Solano Venegas
Ministro
Ministerio del Deporte

Licenciada
Elizabeth Chaves Alfaro
Directora Nacional a.i.
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)

Asunto: Respuesta al oficio MIDEPOR- 470-08-19, Compromisos I Plan de Acción 2019 -2022 de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la actividad Física 2019 – 2030.




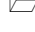
Estimados señores:

En respuesta al oficio MIDEPOR- 470-08-19 recibido con fecha 28 de noviembre del año 2019, respecto a los Compromisos I Plan de Acción 2019 -2022 de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la actividad Física 2019 – 2030, se incorpora un replanteamiento de la matriz adjunta al oficio citado y que serían los compromisos aceptados institucionalmente.

Acciones específicas	Responsables	Corresponsables	Metas	Indicadores
2.1.2.4. Crear una estrategia de espacios seguros para el desarrollo integral del desplazamiento y movimiento humano en la ciudad de San Isidro del General y del tramo de la Ruta Nacional 2, del kilómetro 131 al Km 144, del cantón de Pérez Zeledón, así como en los distritos urbanos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas (ciudad), del cantón de Puntarenas.	"COSEVI, MOPT, Dirección General de Policía de Tránsito, ICODER, MIDEPOR. Nota: Esta meta se comunica con la totalidad de las organizaciones con las que COSEVI debe coordinar para garantizar su éxito. "	Entidades Deportivas, CCCR.	"Total 2: 2020 - 2022"	Número de estrategias de espacios seguros definidas.

Atentamente,

Ing. Edwin Herrera Arias
Director Ejecutivo
Consejo de Seguridad Vial

-  Dirección de Proyectos. COSEVI
-  Unidad de Planificación Institucional. COSEVI
-  Secretaria Sectorial de Planificación del MOPT.
-  Archivo